

**D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de julio de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

03.03. El Consejo de Gobierno aprueba la actualización de grupos de investigación, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de julio de dos mil veintiuno.

Reconocimiento de grupos de investigación – CID 16 de Junio 2021

Solicitudes conformes a reglamento

| | | |
|--|--|-------------|
| JULIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ | Mecánica de Fluidos Computacional | GMFC |
| SALVATORE BARTOLOTTA | Mujeres, Artistas y Escritoras en la Querelle des Femmes | MAEQF |
| MARIA DE LA CONSOLACIÓN VELAZ DE MEDRANO | Políticas y sistemas de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico, y competencias de sus profesionales | GRISOP |
| DOLORES DEL MAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ | Institutional Studies Research Group | INSTUREG |
| JOSÉ ESPANOL GARRIGOS | Material Blanda y Fluidos | MBF |
| FRANCISCO ORTEGA | Grupo de Biología Evolutiva | GBE |
| DAVID COCERO MATESANZ | Tecnologías de la Información Geográfica | GeoTIG |
| JOSÉ MARÍA LABEAGA AZCONA | Aplicaciones microeconómicas a empresas y hogares. Implicaciones para el bienestar individual | MicroEmp |
| JUAN CARLOS GARCÍA PRADA | Grupo de investigación de mecánica y vibraciones en máquinas | MAQLAB-UNED |
| CARLOS JAVIER PARDO ABAD | Sociedad, Paisaje y Patrimonio | GeoSpace |

Solicitud excepcional

El grupo de Francisco Ortega no solicitó el reconocimiento de acuerdo al nuevo reglamento en plazo para concurrir a las convocatorias del Plan de Promoción de la investigación de 2021, lo que afecta a las ayudas FPI de grupos y a la convocatoria de contratos postdoctorales.

Sin embargo, sí envió el formulario de actualización de datos del grupo a tiempo para estas convocatorias (sin estar reconocido como grupo de acuerdo al nuevo reglamento). En ese momento desconocía que su grupo había dejado de estar en el catálogo por no haber renovado la información.

Este problema afecta a tres solicitantes de la convocatoria postdoctoral adscritos a su grupo:

Carlos de Miguel Chaves (doctor en Ciencias por la UNED, 2018)

Iván Narváez Padilla (Doctor en Ciencias por la UAM, 2015)

Adrián Páramo Blázquez (Doctor en Ciencias por la UAM, 2020)

Se solicita que se bareme al grupo, de forma excepcional, para no perjudicar a estos tres solicitantes, teniendo en cuenta que el grupo venía desarrollando de forma normal su actividad antes de la implantación del nuevo reglamento, y que

envió la información necesaria para baremarle dentro del plazo establecido, aunque en ese momento hubiera desaparecido momentáneamente del catálogo.